

“ADENDA, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 004-2022”

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 09 de febrero de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 004 de 2022, cuyo objeto es: “Prestación de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, realice la construcción de las obras requeridas para la consolidación de hábitats del Bioparque Ukumarí”
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día martes 15 de febrero de 2022 hora 04:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó dos (02) oferentes, CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP Y GES S.A.S
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
---------------------------------	--

5. Que por solicitud de una integrante del comité evaluador se modificó el cronograma del proceso contratacual iterado mediante Resolución Nro. 081 del 16 de febrero de 2022 el cual se estableció así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 A HASTA LAS 5:00 P.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

6. Que por solicitud del comité evaluador se extendieron los plazos para subsanación, traslado del informe y adjudicación, por lo tanto, se modificó el cronograma mediante Resolución 086 del 17 de febrero de 2022 el cual se estableció así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 5:00 P.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10.00 AM

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
---------------------------------	--

7. Que el oferente Nro. 01 CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP presentó dentro del término establecido en el cronograma anterior la subsanación solicitada una vez realizada la calificación y ponderación de las ofertas de conformidad con la constancia de recibido por parte de la dirección jurídica de documento correspondiente a 08 folios presentado el día 18 de febrero a las 3:40 pm.

8. Que dentro de la ultima prorroga establecida en la Resolución 086 del 17 de febrero dentro del cronograma se habia establecido como fecha de traslado el día 21 de febrero a partir de las 10:00 A.M.

9. Que algunos miembros del comité evaluador por la planeación y programación de personal y colaboradores que se deben enviar por parte de esta sociedad a participar en la feria de ANATO a celebrarse en la ciudad de Bogotá los días 23,24 y 25 de febrero de los corrientes no podrá reunirse para verificar la subsanación presentada por el oferente Nro.01 y determinar la recomendación al Representante legal con respecto al proceso de la referencia por lo que deberá modificarse nuevamente el cronograma con el fin de extender el plazo para el traslado del informe de evaluación con el fin de cumplir con todas las etapas del proceso, permitir la participación de los interesados y oferentes así como su terminación ya sea con adjudicación o con declatoria de desierto dependiendo la recomendación del comité.

10. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar de nuevo el cronograma del proceso IPUB 004-2022.

De conformidad con lo anterior la Gerente **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.004 de 2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, realice la construcción de las obras requeridas para la consolidación de hábitats del Bioparque Ukumarí”

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 5:00 P.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 8.00 AM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente



Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director jurídico